

HOJA DE EMPADRONAMIENTO

ANEXO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN EN EL PADRÓN DE HABITANTES

En los casos en los que la acreditación del domicilio se justifique mediante la aportación de **contratos vigentes de arrendamiento acompañados del último recibo del pago del alquiler** (punto 4º del reverso de la hoja padronal, en el apartado de documentación a presentar) será necesario además aportar, **con carácter obligatorio**, los siguientes documentos:

- Contrato o factura reciente de suministro (agua, luz o gas) de la vivienda objeto del contrato, expedida a nombre de la persona arrendadora o de la persona arrendataria.
- Copia del documento de identidad en vigor de la persona arrendadora y del CIF si es una empresa. En el caso de contrato suscrito en representación del arrendador, documentación que la acredite.

1/1

Asimismo, se informa que, caso de que con la documentación aportada no se considere debidamente acreditada la residencia real en el domicilio objeto de la solicitud, se llevarán a cabo todas las actuaciones y verificaciones necesarias para comprobar de forma exhaustiva la veracidad de la misma. Especialmente, se vigilará la legitimidad de los arrendadores para formalizar contratos de alquiler que sirvan de base para justificar la residencia.

El uso de contratos falsos, la falta de capacidad legal del arrendador para alquilar la vivienda o la facilitación de datos que no se correspondan con la realidad residencial efectiva podrán dar lugar a la denegación o baja de oficio de la inscripción padronal.

También se hace constar que estas conductas pueden ser constitutivas de delitos de falsedad documental y fraude.

(Página de carácter informativo. No se requiere su entrega una vez que se cumplimente la correspondiente hoja de empadronamiento)